GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2855	44175	28/04/2011

REGIÓN DE TRAMITE : I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	KAL TIRE		
RUT EMPRESA	96800950-8	Nº	8198
REGIÓN	0002	FONO	0
COMUNA	2001	CIUDAD	
DOMICILIO	EL YODO	EMAIL@	.@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	NEUMATICOS OTR				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 23.79	Tara ▸ 14.01	PBT ▸ 37.8		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ POZO ALMONTE	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▸ MINERA QUEBRADA BLANCA	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
RUTA A RECORRER	5N,B400,B350.1			
TOTAL DE K.M	653	Fecha Aprox. Viaje	05/05/2011	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.55	Carga ▸ 3.4	Total ▸ 3.4			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.5	Carga ▸ 2.5	Total ▸ 4			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 13	Carga ▸ 13	Total ▸ 18			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ WV7800	SemiRemolque ▸ JJ2873	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	5	15	17.8					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ 05/05/2011 **FECHA HASTA ▸ 10/05/2011**

COD_AUTENTIF.330201154-6887-2010 - 4608-2010-060285842

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011